



CONVOCATORIA N°0021-GADPRCH-P-2025

Chiguinda, 24 de noviembre de 2025

SEÑORES:

Jenny Torres
VOCAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CHIGUINDA.
Guadalupe Pacheco
VOCAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CHIGUINDA.
Mauricio Caivinagua.
VOCAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CHIGUINDA.
Eulalia Guzmán
VOCAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CHIGUINDA.

CONVOCATORIA.

Por medio del presente se le convoca a una reunión ordinaria del GAD Parroquial de Chiguinda, la misma que se realizará el día Jueves 27 de noviembre del presente año, a partir de las 10h00 en la sala de sesiones del GAD Parroquial, en la que se tratará el siguiente orden del día.

1. Constatación del quorum.
2. Palabras de bienvenida a cargo del presidente.
3. Lectura y Aprobación del acta anterior.
4. Análisis, consideración y aprobación en la primera instancia del presupuesto 2026
5. Programación de fiestas de navidad y fin de año
6. Clausura.

ATENTAMENTE



NELSON ILLÉSCAS CASTRO
PRESIDENTE DEL GAD CHIGUINDA

Recibido por:

Sra. Jenny Cecibel Torres
C.I: 1401069545
VICEPRESIDENTA

Sra. Mónica Guadalupe Pacheco
C.I: 0101990976
PRIMER VOCAL PRINCIPAL

Sr. Jorge Mauricio Caivinagua
C.I: 0104749510
SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL

Sra. Eulalia Margarita Guzmán
C.I: 0302316567
TERCER VOCAL PRINCIPAL



REGISTRO DE ASITENCIA

Chiguinda, 27 de noviembre del 2025

| Nº | NOMBRE COMPLETOS | Nº CEDULA | FIRMA |
|----|-----------------------------------|-------------|-------|
| 1 | ILLESCAS CASTRO NELSON ALFREDO | 1400847768 | |
| 2 | TORRES JARA JENNY CECIBEL | 140106954-9 | |
| 3 | PACHECO VALVERDE MONICA GUADALUPE | 0909990946 | |
| 4 | CAIVINAGUA CHACHA JORGE MAURICIO | 0904749510 | |
| 5 | EULALIA MARGARITA GUZMAN | 030831656-7 | |





ACTA N° 0021 GADPRCH-2025

QUE; en la sala del Auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chigüinda, el consejo parroquial integrado por los señores: Sr. Nelson Illescas presidente, Sra. Jenny Torres, Sra. Guadalupe Pacheco, Sr. Mauricio Caivinagua, Sra. Eulalia Guzmán en calidad de vocales, siendo las 10H00 de la mañana a los 27 días del mes de noviembre del 2025, en sesión ordinaria.

Por unanimidad, se resuelve aprobar el Orden del día.

1. Constatación del quorum.
2. Palabras de bienvenida a cargo del presidente.
3. Lectura y Aprobación del acta anterior.
4. Análisis, Consideración y aprobación en la primera instancia del presupuesto 2026
5. Programación de fiestas de navidad y fin de año
6. Clausura.

1.-Contatacion del quorum

Contamos con la asistencia de 5 personas, actúa como secretaria/tesorera Susana Mosquera.

2.-Palabras de bienvenida a cargo del presidente.

El presidente del GAD parroquial de Chigüinda saluda y agradece a todos los presentes, y quiero darle la bienvenida a esta sesión, y espero que podamos analizar los puntos lo más pronto posible, para que no se extienda demasiado con la que declara instalada la reunión.

3.- Lectura y aprobación del acta anterior.

Se procede a dar lectura al acta Nr.0020, estando todos de acuerdo se procede a aprobar el acta.

4.- Análisis, Consideración y aprobación en la primera instancia del presupuesto 2026

El señor presidente, los vocales del GAD Parroquial y la señora Tesorera/secretaria Susana Mosquera, con el propósito de analizar la versión final del presupuesto parroquial correspondiente al ejercicio fiscal 2026. Durante la reunión, se acordó trabajar únicamente con la versión final para evitar interpretaciones erróneas. Al avanzar en la revisión, se identificaron inconsistencias en las partidas del área sociocultural, debido a que algunas codificaciones aparecían repetidas o con denominaciones similares. Se verificó que la partida 73.08.14 y la 73.08.23 corresponde específicamente a la realización de ferias agrícolas, artesanales, ganaderas y productivas, y que no guarda relación con actividades deportivas. Asimismo, se aclaró que la partida 73.02.05.08 corresponde a actividades socioculturales y a la contratación de un promoción cultural para proyectos relacionados con arte, cultura, turismo y comercio, por lo que no debe mezclarse con los recursos de la feria ni con la organización de campeonatos. Se observó que existían actividades deportivas mal ubicadas. Por tanto, se acordó separar claramente los montos destinados a ferias, actividades culturales y actividades deportivas para evitar confusiones en la ejecución del presupuesto.

5.- Programación de fiestas de navidad y fin de año



Durante la revisión del Proyecto presentado a los vocales, se observaron varios valores distribuidos en luces e iluminación los cuales corresponden a las actividades navideñas; por ello, se resolvió solicitar la corrección y adecuación del proyecto para que únicamente incluya gastos relacionados con la instalación, decoración y encendido de luces navideñas.

Los vocales manifestaron que en años anteriores se adquirieron diversos materiales que no han sido utilizados, como cajetines, luces largas y figuras decorativas, por lo que se acordó realizar un inventario inmediato y reutilizar todo aquello que se encuentre en buen estado. Únicamente se autorizaría la compra de luces largas para el árbol principal, luces decorativas nuevas para que queden instaladas de manera permanente en el parque y aquellos accesorios eléctricos indispensables que no existan en bodega. Se señaló además que la instalación de las luces requiere personal técnico con experiencia, debido a que los funcionarios no pueden manipular conexiones de riesgo. En consecuencia, se aprobó contratar un técnico eléctrico encargado de reparar encajes, instalar luces nuevas y existentes, revisar el sistema eléctrico para evitar quemas y dejar toda la instalación fija y preparada para los próximos años, con conexiones seguras y ordenadas.

Respecto a las áreas a iluminar, se acordó armar nuevamente el árbol navideño grande y utilizar las luces disponibles en bodega, complementándolas con nuevos rollos de luces de ser necesario. Se decidió no colocar iluminación en zonas donde se dañan con facilidad, priorizando así la durabilidad y seguridad. La decoración se concentrará principalmente en el parque central para lograr una presentación vistosa. Sobre el cronograma, los vocales expresaron que la fecha inicial planteada, alrededor del 12 de diciembre, resulta demasiado tardía, ya que limitaría el disfrute de las luces a pocos días. Luego del análisis, se estableció que la instalación deberá estar completamente terminada a más tardar el 5 de diciembre, de manera que el encendido oficial pueda realizarse el mismo 5 o el 6 de diciembre, según la culminación del trabajo. El técnico contará aproximadamente con tres días para la instalación una vez aprobada la contratación, por lo que se exhortó a acelerar la revisión del proyecto, sé expresó que la intención es mejorar la presentación del parque, garantizar instalaciones seguras y permitir que la iluminación pueda reutilizarse en los años siguientes.

Durante la reunión se también se trató sobre el programa de fin de año y el concurso de monigotes se realicen en un solo lugar central, con el fin de garantizar un espacio adecuado para la instalación de sonido y la presentación de los participantes. Se acordó que el proceso de calificación iniciará a las 20h00, por lo que los participantes deberán presentarse con la debida anticipación para evitar retrasos. Cada grupo o participante dispondrá de un tiempo máximo de veinte minutos para realizar su presentación ante el jurado calificador. Los criterios establecidos para la evaluación serán: testamento y credo, presentación y elaboración del monigote, considerando creatividad, temática y calidad; estos criterios serán informados oportunamente a todos los inscritos. En cuanto a las inscripciones, se sometió a votación el horario límite, determinándose por mayoría absoluta que serán recibidas únicamente hasta las 12h00 de la tarde del mismo día del evento, sin aceptar inscripciones posteriores bajo ninguna circunstancia. Asimismo, se dispuso que todos los grupos inscritos deberán permanecer hasta la finalización de la calificación para garantizar orden y transparencia en el proceso.

Se acordó ofrecer un refrigerio sencillo previo al inicio del concurso, consistente en pan y café, mientras que la bebida adicional será entregada después para evitar inconvenientes. Finalmente, se aprobaron los premios económicos para los tres





primeros lugares del concurso, estableciéndose \$150 para el primer lugar, \$100 para el segundo y \$50 para el tercero.

6.-Clausura.

Una vez tratado todos los puntos anteriormente citados, con un agradecimiento sincero a todos los presentes, por parte del presidente Nelson Illescas se declara clausurada la reunión, siendo las 14:00 de la tarde.

RESUELVE:

Artículo.-1 Se resuelve trabajar únicamente con la versión final del presupuesto 2026 para evitar confusiones. Se aclara que las partidas 73.08.14 y 73.08.23 son para ferias agrícolas, artesanales, ganaderas y productivas, y que la partida 73.02.05.08 corresponde únicamente a actividades socioculturales y al promoción cultural. Por ello, se dispone separar correctamente los recursos destinados a ferias, cultura y deportes, reubicando las actividades deportivas en su partida correspondiente. Finalmente, se solicita el envío inmediato del oficio pendiente a la Comisión de Presupuesto para avanzar con la planificación del ejercicio fiscal 2025.

Artículo.-1 Se resuelve solicitar la corrección del proyecto de iluminación para que incluya únicamente gastos relacionados con la instalación, decoración y encendido de luces navideñas, realizar un inventario inmediato para reutilizar materiales existentes y autorizar solo la compra de luces largas para el árbol, luces decorativas permanentes y accesorios eléctricos indispensables. Se aprueba contratar un técnico eléctrico para instalar y asegurar correctamente toda la iluminación, concentrar la decoración en el parque central y finalizar los trabajos a más tardar el 5 de diciembre, con encendido oficial el 5 o 6 de diciembre. Se determina realizar el programa de fin de año y el concurso de monigotes en un solo lugar central, iniciar la calificación a las 20h00 con un máximo de 20 minutos por presentación, y aplicar los criterios de testamento y credo, presentación y elaboración del monigote. Las inscripciones se recibirán únicamente hasta las 12h00 del día del evento y los participantes deberán permanecer hasta el final de la calificación los ganadores se les dará un incentivo.

DISPOSICIÓN FINAL

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chigüinda, a los veinte y siete días del mes de noviembre del 2025.





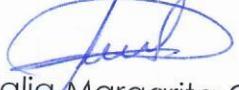
Sr. Nelson Alfredo Illescas
C.I.: 1400847768

**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE
CHIGUINDA**


Sra. Jenny Cecibel Torres
C.I.: 1401069545
VICEPRESIDENTA


Sr. Jorge Mauricio Caivinagua
C.I.: 0104749510
SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL


Sra. Mónica Guadalupe Pacheco
C.I.: 0101990976
PRIMER VOCAL PRINCIPAL


Sra. Eulalia Margarita Guzmán
C.I.: 0302316567
TERCER VOCAL PRINCIPAL

Lo certifica,


Sra. Susana Mosquera
C.I.: 1401200793

SECRETARIA TESORERA DEL GAD PARROQUIAL DE CHIGUINDA

